

EL TARRACONENSE

Suscripción

Núm. 229 Trimestre..... Ptas. 1'50
Número suelto... 0'10

Tarragona, 18 de Junio de 1916

Redacción y Administración

S. Agustín, 23, entr.º

Año V

Los Estados Unidos potencia europea

—América—me decía uno de los americanos que conocen mejor la política de su país—está directamente interesada en este asunto de la guerra submarina. No se trata sólo de que tantos o cuantos compatriotas nuestros hayan muerto víctimas del terrorismo alemán. Se trata de algo fundamental para nuestra existencia como nación. El pueblo americano, que protesta contra el hundimiento de barcos neutrales, lo hace razonando explícitamente su protesta; pero, en realidad, obedece a su propio instinto de conservación más que a ninguna clase de razones. Los Estados Unidos son una consecuencia de la libertad de los mares. A medida que estas libertades aumentaban, nuestros padres venían aquí. Hoy nosotros no disponemos de más caminos que los caminos del mar para alcanzar el resto del mundo, y tanto nuestra seguridad nacional como nuestro desarrollo comercial dependen de la política que haya de regir sobre esos caminos. Es decir, que nuestra protesta no constituye un gesto quijotesco, sino que tenemos en el asunto un interés vital. ¿Se darán cuenta de ello los alemanes?

En este país, formado por masas de aluvión, y donde hay millones de ciudadanos que son al mismo tiempo ciudadanos de otros países, resulta difícilísimo recoger una opinión puramente americana. La opinión que antecede lo es, y en ello estriba su mayor mérito.

Pero hay aún otras cosas a observar en la actitud de los Estados Unidos con respecto a la guerra europea. Los Estados Unidos comienzan a estudiar ahora una lección que Inglaterra ha aprendido ya casi por completo: la lección de que el mundo es cada vez más chico y que ningún pueblo se encuentra alejado de los otros; que los intereses propios se mezclan y se entremezclan y se enmarañan con los intereses ajenos; que no hay pueblo que pueda considerarse tranquilo mientras los otros combatan, y que la única paz posible para un pueblo es la paz del mundo.

Antes los americanos creían que la división del mundo en dos hemisferios era, no sólo geográfica, sino también política, y que ellos podrían desentenderse de todo lo que pasara en Europa, porque jamás habrían de alcanzarle las sapaduradas. El mito de la impunidad americana existió hasta comienzos de la guerra europea. Estalló la guerra, y todos los americanos que había en los países beligerantes comenzaron a embanderarse las solapas. Se imaginaban, o poco menos, que el título de americanos era un salvoconducto con el que podrían atravesar las líneas de fuego sin que las balas les tocasen. Y cuando se encontraron obligados a abandonar sus residencias, o sus intereses, o sus baúles; cuando fueron a tomar un tren y no pudieron conseguirlo; cuando quisieron cablegrafiar a América y tuvieron que hacerlo en alemán o en francés; cuando sus letras de crédito se vieron rechazadas en las casas de banca, entonces empezaron a pensar que la guerra europea era también molesta para ellos mismos. Después vino el hundimiento del «Lusitania», lleno de súbditos americanos. Luego ocurrieron otros hundimientos y surgieron complicaciones comerciales...

Y hoy América está enterada ya. Sabe que no hay aislamiento posible, ni para ella ni para nadie, y se sale de su política americana, lanzándose a la política internacional. El conflicto será resuelto de una manera o de otra; pero, cualquier solución que se le dé, su importancia será secundaria ante este hecho indudable: la entrada de América en la política del mundo. América piensa ya en alianzas y piensa en reorganizar su Ejército y su Marina. De hoy más, tendremos que habérnoslas en Europa con un nuevo coloso...

JULIO CAMBA.

Lord Kitchener

Era el alma de la defensa nacional británica, el gran organizador del nuevo ejército, el militar resuelto e intrépido, al cual volvía los ojos, en sus momentos de vacilación, todo el pueblo inglés.

Tenía 66 años y había ganado sus entorchados de general en Egipto, conquistando el Sudán, y venciendo al Madhi, aniquilando a los derviches, asegurando a su patria el imperio y la posesión del alto Egipto.

Jefe de Estado mayor de Lord Roberts, en el África del Sur, después comandante en jefe del ejército de las Indias, hallóse, al estallido de la presente guerra en Egipto, como Virey.

En los comienzos de la guerra la nación británica tenía cuidada primorosamente su flota, emporio de su grandeza. Todo lo había previsto por mar... y casi por tierra.

Todo el ejército inglés se componía de 363.000 hombres, comprendidos en esta cifra las reservas y los contingentes de la defensa territorial, en caso de invasión.

De estas fuerzas, una parte formaron la primera expedición militar británica a Francia en 1914. Para ayudar a la República francesa, creía entonces el Reino Unido que bastarían 160.000 hombres....

Uniformes, cuarteles, fusiles, ametralladoras, artillería pesada y ligera, municiones, servicio de transportes, aprovisionamientos: todo estaba por crear en los primeros tiempos de la guerra: empresa tanto más difícil, cuanto que era contraria a los usos, costumbres y sentimientos del pueblo inglés.

Kitchener emprendió y llevó a cabo esta empresa de titanes. En ocho meses Inglaterra ponía sobre las armas, perfectamente equipados, dos millones de hombres.

Era un hombre extraordinario de quien se ha podido decir que parecía más bien una máquina que un hombre. Alto, grueso, robusto, de una mirada que ha sido calificada de metálica, y a la par caballero, «gentleman», era el tipo legendario del oficial inglés, duro, fino y frío.

No economizaba fatiga en su árdua labor, ni retrocedía ante ningún peligro. Su popularidad en el ejército era inmensa.

Había nacido en el condado de Kerry, en Irlanda; pero su familia era inglesa.

Pertenecía al cuerpo de Ingenieros y pasó cuatro años en Palestina, al servicio de la exploración Herod, donde aprendió el turco y el árabe. Su gran conocimiento del carácter musulmán decidió su carrera y porvenir y le sirvió de primer peldaño para escalar la gloria y la fortuna.

Del 1886 al 88 fue gobernador del litoral del mar rojo y comandante de Suakim, donde recibió un balazo en la cara, y alojándose el proyectil en el cuello, lo que le obligó a ir a curarse al Cairo, volviendo a su destino antes de su curación completa, abriéndosele nuevamente la herida y viéndose obligado a convalecer en Londres, donde fue nombrado ayudante de campo de S. M. la Reina.

No dejó hasta volver a Egipto, siendo nombrado Sirdan en 1892 y preparando allí la gran obra de la conquista del Sudán, terminada con la victoria de Omdurman, que empezó a las cinco treinta de la mañana, quedando todo terminado a mediodía, tras una verdadera carnicería humana. Los enemigos (derviches) tuvieron once mil muertos y 16.000 heridos, siendo las pérdidas británicas solamente de 131 ingleses y 256 indígenas.

De vuelta de ese memorable hecho de armas, Lord Kitchener fue objeto en Londres de los mayores honores, viéndose aclamado por el ejército y el pueblo.

A la vista de esa breve reseña biográfica se comprenderá lo extenso, doloroso y sincero del duelo verdaderamente nacional que la catástrofe de que ha sido víctima Lord Kitchener, ha causado en todo el imperio británico, y el vacío que deja el insigne naufrago en las filas del ejército y

en todos los organismos por él creados.

Dícese que no hay hombre necesario; pero se pasará algún tiempo antes de que Inglaterra se reponga de esta pérdida, cuya importancia pesará como losa de plomo sobre el sucesor de ese ministro de la Guerra sin igual, cuyo nombre llena las columnas de la prensa, por más que quede la obra de reorganización militar, a la que dedicó el muerto toda su vida, con la perseverancia y firmeza que caracterizan a la raza anglo-sajona y que no iguala otra alguna.

V.

La labor de Lorenzo Muñiz y González

Con este título, el periódico «La Política», publica el siguiente interesante artículo, de justicia, de honor, de respeto, al nunca bien ponderado Secretario general del Consejo Superior de Fomento, Sr. Muñiz, y de lo que de él dice el estimado colega y de lo que aplaude y comenta por su ingente labor, como asesor cultísimo del Consejo, no es sino débil muestra y pálido reflejo de su trabajo, de su labor, de su inteligencia y amor por los progresos de la agricultura española, sobre la que descansa toda riqueza, todo bienestar y porvenir de la Patria.

Es menester verlo para creerlo, y viéndolo a diario, como nosotros, nos asombramos que exista un hombre tan excelso, en el que concurren facultades tan extraordinarias para dirigir y empujar cuanto a la riqueza del campo y a la del agricultor se refiere.

Hombre de administración, el más competente de todos, por su cultura y talentos varios, ha pasado por todos los más altos puestos de ella, y en el crisol de los gobiernos de provincia, allí se formó su espíritu en lucha tremenda contra el caciquismo y en ellas estudió las necesidades del país, que hoy revela con un gran sentido, del que no hay ejemplo ni muestra en el alto cargo que ejerce.

Nosotros, que tanto le admiramos y queremos, no podemos decir más, porque lo que dijéramos se tomaría como pasión de la que sentimos por este hombre incomparable, del cual, sólo podemos terminar diciendo, para no ofender su modestia, que el día en que desgraciadamente tuviera que abandonar su puesto, sería inmensa desgracia para el todo de la riqueza agrícola del país.

Dice así «La Política»:

«Este hombre modesto, para cuya psicología no se hicieron los ditirámicos elogios del periódico de hoy, resulta una de las inteligencias que más han intervenido en el desarrollo de la producción nacional, necesitada de una labor eficaz e importante. A esa ruptura que presenciamos del ambiente de indiferentismo en que vivieron a moverse al principio los organismos precursores de la evolución, ha contribuido poderosamente el señor Muñiz, Secretario del Consejo Superior de Fomento y alma de muchas entidades consagradas a la ponderación de la producción del comercio patrios. Fuera de ello, el señor Muñiz dedicase, con un desinterés laudable y con un acierto que evidencian su poderosa cultura y su envidiable preparación, a informar en todos los asuntos que las entidades interesadas estimen conveniente al fin para que se crearon, y a proporcionar cuantas medidas se creen indispensables al desarrollo de esos fines. Una actuación, la suya perseverante, continua y enérgica, de cuya intervención dan pruebas suficientes la Agricultura, la Industria y el Comercio nacionales, repletos aún de problemas que sólo los técnicos como el señor Muñiz pueden resolver.

Tarea nunca bien apreciada la de intentar incorporar a la vida del Estado las fuerzas productoras del país; la de proponerse la armonización de esas fuerzas con las funciones administrativas, supletorias a la postre de las sociales, que tienen que coadyuvar

después a la expansión total. Tarea esa la del señor Muñiz, para el que resulta fácil la adquisición de resortes de gobierno en el seno de las mismas fuerzas sociales. Antes, como es natural, hubo de preocuparse del despertar, vigoroso ya, de las clases productoras.

Prueba actual de todo esto nos la dan dos folletos que acabamos de recibir, uno del Consejo Superior de Fomento y otro de la Dirección de Agricultura. Folletos que pareciendo no decir nada interesante para el bajo público, lo revelan todo, hasta las fórmulas del resurgir patrio.»

El Sr. Elías de Molins en el Senado

EL SR. ELIAS DE MOLINS DIRIGE VARIOS RUEGOS AL SR. MINISTRO DE HACIENDA RELACIONADOS CON EL PROYECTO INSTITUTO DE CREDITO AGRICOLA, LOS «WARRANTS» Y SINDICATOS AGRICOLAS; Y AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS OTRO REFERENTE AL PRECIO DEL SULFATO DE COBRE.—MANIFESTACIONES DE LA PRESIDENCIA Y MINISTRO DE ESTADO.

Sesión del día 8 de junio

El Sr. Vicepresidente (marqués de Pilares): Tiene la palabra el Sr. Elías de Molins.

El Sr. Elías de Molins: Había anunciado al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, que se hallaba en el Senado, una pregunta sobre el asunto tan debatido del sulfato de cobre, y el Sr. Conde de Romanones tuvo la bondad de decirme que gusto lo contestaría, como quiera que el Sr. Presidente del Consejo no está presente, suspendo de momento hacerla y voy a dirigirme a la Mesa para que tenga la amabilidad de transmitir unos ruegos al Sr. Ministro de Hacienda.

Este Sr. Ministro, en su magnífico discurso que tanta sensación ha producido en el país, anunció que en breve iba a leer un proyecto de ley sobre creación del Instituto de Crédito Agrícola.

Realmente se trata de una necesidad vivamente sentida por las clases agrícolas y es asunto que merece muchísima atención. Pero la experiencia ha demostrado que tantas tentativas como se han hecho para llevar a efecto algo grande en esta cuestión del crédito agrícola, todas han fracasado, no sólo aquí sino en Francia y en todas partes; las obras modestas, fundamentales del crédito agrícola son las que han prosperado; los grandes proyectos de Institutos agrícolas que todo lo quieren abarcar, después de discusiones estériles, yacen en los archivos de esta y de la otra Cámara y de ellos nada práctico resultó.

Yo desearía, por consiguiente, llamar la atención del Sr. Ministro de Hacienda en el sentido de que, dados los apremios de tiempo y la situación gravísima en que el país se halla, se decida S. S. a enviar a las Cortes, desde luego, en lugar de un gran proyecto de Instituto de crédito agrícola una serie de medidas parciales que vayan llenando las necesidades que el país siente.

Es indudable que hoy el crédito personal va fracasando en todas partes, fracaso que principalmente sienten los agricultores, y que sentirán más aun después de la guerra, en que el dinero será más solicitado. Por tanto, una de las cosas que urge hacer es dotar a los agricultores de un instrumento para que puedan sustituir o robustecer estas deficiencias del crédito personal. Se necesita en primer término, la creación de almacenes generales de depósito, indispensable, no sólo en los puertos, en la periferia, sino en el interior, porque ellos, al difundirse, facilitarán mucho la concentración de productos en los mercados, y evitarán seguramente que se malvendan las cosechas. De esta suerte, con estos almacenes, estrecha-

mente unidos con los Sindicatos, podrán facilitar recursos a la agricultura, que encontrará también mayores facilidades en los Bancos y otras entidades económicas. La implantación de estos almacenes llevaría consigo la necesidad de que algunos artículos del Código de Comercio, que rigen de una manera general, se apliquen especialmente a la agricultura.

Otra cuestión importantísima es la cuestión del «warratn» agrícola, asunto de fácil solución, pero que también se ha de realizar aparte y de modo especial. En Francia existe la ley del «warratn» agrícola, pero no englobada con el crédito agrícola.

Si ahora el gobierno quiere que el «warratn» se implante aquí, podrá lograrse fácilmente con pocas modificaciones que se introduzcan en el Código Civil como se ha hecho en otras legislaciones, admitiendo quede la prenda en poder del deudor.

Yo quiero llamar la atención del Sr. Ministro de Hacienda para que si es posible desglose sus proyectos sobre el crédito agrícola, dando soluciones prácticas y eficaces; porque, señores Senadores, lo he de decir con franqueza, las noticias que tengo de las entidades que represento son de amarga queja al ver que hace un mes que estamos reunidos y hasta ahora nada práctico han hecho las Cámaras. Porque los agricultores no se contentan con floridos discursos, sino que quieren instrumentos; medios para que, cuando llamen a las puertas del Banco de España u otras entidades, éstas no se les cierren.

Creo que es de necesidad que cuanto antes venga desglosado de ese proyecto de Institutos del crédito agrícola lo relativo a los almacenes de depósito con relación a la agricultura y los «warratn». Entonces yo demostraré que su planteamiento es una cosa muy fácil y práctica y si yo tuviera autoridad para ello, presentaría una proposición de ley señalando orientaciones.

También hubiera interrogado al Sr. Ministro de Hacienda si estuviera presente, y por eso no me extendo en más consideraciones, reservándolas para cuando venga llamar su atención, sobre los Sindicatos agrícolas.

Estos Sindicatos son la esencia y fundamento de todo, porque hoy es cosa conocida por todo el mundo que el crédito agrícola no ha de ir de la cúpula a la base, sino de la base a la cúpula, y, por consiguiente, con la difusión y federación de Sindicatos se hará una obra sólida.

Yo hubiera interrogado y pedido datos al Sr. Ministro de Hacienda sobre el número de expedientes de Sindicatos que existen en tramitación y su estado y situación, haciendo un llamamiento, de fijo no en vano, a su reconocido celo y amor a los intereses agrícolas, para su rápido despacho.

Y no digo más porque, como no viene el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, no quiero molestar más la atención de la Cámara.

El Sr. Vicepresidente (Marqués de Pilares): El Sr. Presidente del Consejo de Ministros ha sido requerido urgentemente para asistir a la otra Cámara, por exigirlo así las necesidades de los debates. Por esta razón no puede contestar hoy a S. S.

El Sr. Elías de Molins: Pues entonces si la presidencia me lo permite, voy, de todas maneras, a formular brevemente mi ruego, que espero sea transmitido por la Mesa al Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Se refiere ese ruego al precio del sulfato de cobre. Hoy el Estado tiene fijado el precio del sulfato de cobre a pesetas 1'90; van a llegar a Barcelona mil y pico de toneladas de dicho producto, creo que se han recibido en Santander 400, y el Estado se va a encontrar con una cantidad de sulfato a que no va a poder dar salida por su elevado precio, mientras que reduciéndole a un límite razonable podría ser fácilmente colocado, y se atendería a las necesidades de los viticultores, que lo precisan, pero que no pueden pagarlo al precio elevado actual.

Además, hubiera manifestado al señor Presidente del Consejo de ministros, si se hubiera hallado presente, que la petición que hacen los agricultores tiene otro justo fundamento: el de que por haberse perdido las cosechas de 1915 sufrieron grandes perjuicios y lo que ahora solicitan no viene a ser en suma, sino una compensación, por la calamidad que sufrieron.

Y no insisto más, rogando a la Mesa transmita al Gobierno este ruego.

Para el "Día de la Prensa"

INSTRUMENTOS DE ACCION

«TRIDUO DE LA BUENA PRENSA»

Verdaderamente obra única en su género, el «Triduo a la Santísima Trinidad para implorar su protección sobre la Buena Prensa» obtuvo un verdadero éxito en los días en que se publicó.

Faltaban pocos meses para la fecha en que había de celebrarse la Asamblea de Zaragoza y una distinguida e ilustrada señorita de Sevilla, recordando sin duda a Moisés con los brazos alzados al cielo mientras el pueblo de Israel peleaba, tomó la pluma y escribió ese «Triduo» para celebrarlo, como se celebró en Sevilla y en otras muchas poblaciones entre otras Valladolid con gran suntuosidad en los mismos días en que se celebraba la Asamblea de Zaragoza.

Aún recordamos la demanda tan extraordinaria del «Triduo» que hubo aquellos días, efecto de la propaganda que del mismo hizo en todas las diócesis el Centro Ora et Labora en el que se recibieron muchos telegramas pidiendo con urgencia gran número de ejemplares para distribuirlos previamente y que se celebrara en todas las iglesias.

Recomendamos ahora nuevamente este «Triduo» en las «Instrucciones para celebrar el Día de la Prensa Católica» difundidas por toda España, se han recibido ya un gran número de pedidos, entre ellos uno de 500 ejemplares del Excmo. Sr. Obispo de Cuenca que desea se celebre en todas las iglesias de su diócesis, como preparación al «Día de la Prensa».

El ejemplar se vende a diez céntimos, enviándose por correo, sea cualquiera el número de ejemplares, franco de porte y debe pedirse con tiempo al Administrador de «Ora et Labora» Seminario de Sevilla.

Cámara Agrícola oficial de la provincia de Tarragona

Sesión de la Directiva del día 13 de junio de 1916.

Presidencia del señor D. Gregorio Ruill y con asistencia de los Vocales señores Guasch (D. Manuel), Via, Torres, García, Torres, Virgili, Vernet de la Consultiva, Fontana (D. José María) y Secretario sustituto.

Excusada por la Presidencia la asistencia de los señores Ballester (Secretario), por ocupaciones urgentes y la del Vocal Vila, por enfermedad, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

El Presidente dió cuenta del oficio que en cumplimiento del acuerdo tomado en la reunión celebrada el 9 del presente mes había elevado al Senador agrario por esta provincia y Presidente honorario de esta Cámara Excmo. Sr. D. José Elías de Molins, felicitándole por su actuación en el Senado y al propio tiempo interesándole extremos varios que afectan al asunto de la rebaja en el precio del sulfato de cobre y otros relacionados con dicho producto.

La Directiva aprobó la conducta de la Presidencia, otorgándole un voto de gracias por sus desvelos en pro de los intereses vitícolas.

Por Secretaría se dió cuenta de un atento B. L. M. del diputado a Cortes por Alicante que incluye el voto particular que en unión de los señores Irazo y Aguilera, presentó y apoyó en la Junta de Aranceles acerca del régimen a seguir en los actuales momentos respecto de la exportación de los productos de la tierra, que la Cámara una vez penetrada de la importancia de las conclusiones del referido voto particular, acordó felicitar a dichos señores por coincidir con las aspiraciones del elemento agrícola el contenido de las conclusiones de referencia tan bien defendidas por el señor Canals.

El Vocal de la Consultiva D. Jaime Vernet, presentó a la consideración

de la Directiva la siguiente proposición:

«Teniendo en cuenta:

1.º La ley de Sindicatos agrícolas de 28 de enero de 1916.

2.º Reglamento para su aplicación de 16 de enero de 1908.

3.º Criterio para su aplicación, resultante de las resoluciones de los Ministerios de Hacienda y Fomento, en las cuales figura la concesión a favor de los Sindicatos, venta, exportación, conservación, elaboración o mejora de productos del cultivo.

Teniendo además en cuenta la circunstancia de que los Estatutos autorizan la venta de los productos obtenidos por los miembros de un Sindicato agrícola, no es obstáculo para que esto tenga carácter de tal y goce de los beneficios de la ley. Sentencia de 15 de octubre de 1913, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.)

No se consideran operaciones mercantiles, y estarán por consiguiente en la ley de Sindicatos, según el artículo 326 del Código de Comercio, las ventas que hicieran los propietarios y los labradores de los frutos de sus cosechas o de las especies en que se les paguen las rentas.

Por sentencia de 15 de octubre de 1913, se establece que están comprendidos en los fines del artículo de la ley de Sindicatos, el mejoramiento de los cultivos; la transformación en vino de las uvas de los asociados; la venta de dicho caldo, sea directa o sea indirecta, al consumidor; encaminándose a realizar en las mejores condiciones posibles el objetivo que legítimamente persigue todo agricultor, o sea lograr una remuneración para el trabajo y capital empleado en la preparación, de lo que puede llamarse industria agrícola con la sola aplicación de a frutos y productos de cosecha propia y pagada contribución territorial, criterio que respaldado en la concesión del ex-ministro de Hacienda señor Alvarado; considerando que el agricultor que vende sus frutos y caldos, funciona solo de agricultor y no de Comerciante, eximiendo a los agricultores del pago de la contribución industrial a las ventas en el país y a la exportación, limitada a frutas frescas, legumbres y flores, sin extenderla a las por necesidad usual, secas, como son la almendra, avellana, etc., etc., no considerando que las circunstancias de frescas o secas no alteran la esencia de agrícolas y cosecha propia, pagada contribución territorial.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que la Hacienda, es decir el fisco, ha opuesto a algunas de tales concesiones y dificultado otras, estrechando el radio de su criterio permisivo, al punto de reducir y en algunos casos cerrar el paso a otras muy razonables y teniendo asimismo en cuenta que los Sindicatos son solo colectividades con comunes aspiraciones a individuos agrícolas en idénticas circunstancias de homogeneidad, a quienes no pueden negarse tales concesiones, tan solo por la absurda razón numérica.

El que suscribe tiene el honor de proponer a la Directiva de la Cámara se sirva acordar interesar del Gobierno la concesión de la exención de contribución industrial en las ventas y exportación de sus frutos sin distinción de frescos ni secos y de sus caldos, vinos y aceites al igual que lo efectuó el ex-ministro de Hacienda señor Alvarado en hortalizas, legumbres y flores, sin lo cual, los fines de la ley de Sindicatos agrícolas no podrán nunca hacerse efectivos en bien de la agricultura Patria, porque en ellos se encierra poco menos que todo el estímulo creador ideado por los legisladores, sin tener en cuenta que el país ansia: *facta non verba*.

Así y solo así se verá coronada por el éxito la obra tan laudablemente emprendida por los legisladores y cuantas personalidades a ella colaboran en orden a la salvación de la agricultura patria y de esta suerte vivificar y acrecentar, se ensanchará la base de la prosperidad agrícola a la cual, o a su decadencia y ruina, considerándola muy principal riqueza, no pueden sustraerse los demás ramos nacionales; recibiendo todos la vitalidad de que actualmente carecen.

Tarragona 13 de junio de 1916.—
Jaime Vernet Escoda.»

La Directiva acordó por unanimidad aprobar la proposición presentada por el señor Vernet, nombrando a dicho señor ponente para la redacción de la solicitud que con el referido motivo ha de elevarse a la Superioridad a los fines propuestos.

Fué aprobada la minuta de una instancia presentada por la Presidencia que trata del asunto que afecta a repartimientos municipales en los que faltando a la ley se incluyen en ellos a los terranientes, acordando se eleve

al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación a los efectos consiguientes.

Después de manifestar el Presidente que a causa de ocupaciones urgentes no le fué dable asistir al Congreso Agrícola celebrado en Santa Coloma de Farnés, pero que se había adherido al acta, y de exponer la cantidad de sulfato de cobre distribuido hasta la fecha por esta Cámara entre las entidades y alcaldías de la provincia y de tratar asuntos de interés sobre extremos varios, se levantó la sesión.

Consejo provincial de Fomento de Tarragona

Sesión del 13 de junio de 1916.

Presidencia del comisario regio don Estanislao Tell, con asistencia de los señores Vidiella, Homs, Fonts, Roig, Batlle, el ingeniero jefe de esta Sección agronómica D. Joaquín Bernat y secretario.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del siguiente despacho ordinario:

De un oficio del Consejo Superior de Fomento comentando favorablemente la labor de éste provincial, y excitando el celo de los señores consejeros para que continúen en la labor iniciada.

De una Real orden del ministerio de Hacienda acusando recibo de los ejemplares del folleto editado por este Consejo sobre su actuación en el asunto del sulfato de cobre.

De otros varios oficios entre ellos de la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes, Consejo Superior de Fomento, Instituto Agrícola Catalán de San Isidro y Unión de Viticultores de Cataluña, agradeciendo los ejemplares del folleto que les fué remitido sobre la actuación de que se ha hecho referencia.

De otro oficio del alcalde de Pinell y otro del de Bot participando haber combatido la mosca del olivo según instrucciones recibidas.

De un informe del ingeniero jefe de esta Sección agronómica sobre enfermedades de manzanos, perales, etc. que el Consejo acordó se traslade a la parte interesada, haciéndose público dicho informe.

De otro del mismo ingeniero jefe Sr. Bernat, referente a su visita interesada por la presidencia y autorizada por el director general de Agricultura, en los olivares del término municipal de Santa Bárbara.

El consejero Sr. Roig manifestó el resultado satisfactorio que han alcanzado sus experiencias para combatir satisfactoriamente el «diabló».

El ingeniero jefe de este Servicio agronómico Sr. Bernat, se mostró de conformidad con el razonable procedimiento del Sr. Roig.

Igualmente el Consejo acordó publicar una circular a fin de que los alcaldes de los términos municipales que los cultivadores de avellanos procedan a combatir el «diabló» por medio del arseniato de sosa.

El consejero Sr. Fonts Clariana llamó la atención del Consejo sobre el proyecto de ley de expropiación forzosa presentado al Congreso de los diputados, que estima perjudicial a los intereses agrarios y urbanos, acordando se comunique al Superior de Fomento a los fines consiguientes.

Se trataron otros varios asuntos, y se levantó la sesión.

Vida municipal

De la sesión extraordinaria del jueves para discursar sobre lo del alumbrado, vale más no hablar. El señor Vallvé, como de costumbre, dió una serie de sandeces inenarrables. El Sr. Montagut, con una elocuencia desconocida en él, presentó un proyecto de municipalización de la electricidad que seguramente hará célebre a su autor, elevándole a la categoría de grande economista.

Según dió el Sr. Montagut, su proyecto halló ruda oposición en los señores Ventosa y Vallvé, que se oponían a que lo leyera, porque el primero de estos señores o sea el Sr. Ventosa, tiene otro proyecto todavía más económico; pero añadió el Sr. Montagut, ingenuamente: quedará satisfecho si prospera el mío.

Tiene razón el Sr. Montagut; pero no estará de más que Bádoret nos dé a conocer su proyecto, mucho más ventajoso que el otro. De las eminencias de Camprosa se puede esperar cualquier barbaridad.

COMENTARIOS

Dime con quién vés....

Renovació puede, por lo visto, atacar al Sr. Nadal y después a otro amigo nuestro por suponerles autores de lo que aquí se escribe y en cambio, nosotros, con el mismo derecho a la suposición, no podemos sospechar que el Sr. Mallol realice o inspire la campaña contra los conservadores. Esto es tan corriente entre los que se titulan avanzados sin serlo, que ya no nos produce ninguna sorpresa; ellos pueden decirlo todo y molestar a todo el mundo, pero guardaos de usar reciprocidad....

Hemos dicho y repetido que *Renovació* parece el eco de *La Veu de Camprosa*, y para convencerse basta leer con cuanta ligereza y desconocimiento trata de los asuntos locales. Lo de la cloaca es una chiquillada del Sr. Lliteras, pues ha de saber *Renovació* que este señor concejal estuvo conforme en construir la cloaca, siempre que de ello se habló en la Comisión; que el Sr. Lliteras aprobó la cuenta de compra de la tubería, pues él y el Sr. Martorell fueron designados para examinar las cuentas que se presentarán a la Comisión y que la Comisión aprobó después todas las cuentas sin verlas siquiera por la confianza que les inspiraban los señores Martorell y Lliteras.

Después de todo esto, salir el señor Lliteras en sesión pública y decir lo que dió, como si se tratara de un asunto feo, es cosa inaudita que merece un calificativo duro, pues cuando menos faltó a la consideración y a la confianza que en él depositaron sus compañeros.

En cuanto a lo del alumbrado, están en su derecho los Sres. Piñol y Lliteras actuando de *primos* de los populacheros. Serán dos más a repararse las ridiculeces de esos majaderos.

Sección religiosa

Santorale de la semana.—Domingo *La Santísima Trinidad*. Stos. Germán, Paulino, Justo y Scicio, mrs. en Cataluña.—Lun. Stos. Gervasio y Protasio, mrs.; Sta. Juliana de Falconieri, vg. y fund.—Mar. Stos. Silverio, p. y mr.; Inocencio, ob. de Mérida; Santa Florentina, vg.—Miér. Stos. Luis de Gonzaga, cf.; Raimundo, ob. de Barbastro; Sta. Demetria, vg. y mr.—Juev. S. S. *Corpus Christi*. Santos Paulino de Nola, ob. y cf.; Flavio, mr.—Vier. Stos. Zenón y Félix, mrs.; Sta. Agripina, vg. y mr.—Sáb. La Natividad de San Juan Bautista. Stos. Faustino y comps. mrs.; Sta. Basilisa, vg. y mr.

Cuarenta Horas.—El miércoles terminan en las Beatas de Santo Domingo, siendo las horas de Exposición por la mañana de ocho a once y por la tarde de cuatro y cuarto a ocho.

CULTOS

Catedral.—A las nueve y media Misa conventual a dos coros, predicando sobre la Augustísima Trinidad el M. I. Dr. D. Isidro Gomá, canónigo.

Por la tarde, a las cuatro, Vísperas con el «Magnificat» cantado a dos coros.

Miércoles.—A las cuatro, solemnes Vísperas con los salmos alternados todos con órgano, Completas, Maitines y Laudes, cantándose por la capilla el «Dixit Dominus» y «Magnificat», de Foschini, «Te Deum» y «Benedictus» de autor Ignoto.

Jueves.—A las nueve, Misa solemne en la Capilla de «Corpus Christi», consagrándose la Sagrada Forma que será luego trasladada procesionalmente al altar mayor.

Después de Tercia, solemne Oficio que celebrará el M. I. Sr. Deán, ocupando la Cátedra del Espíritu Santo el canónigo Dr. D. Antonio Llavería. La capilla de música, dirigida por el Maestro D. Salvador Ritort, ejecutará la Misa «Benedicamus Domino» a cuatro voces, orquesta y órgano, de Perosi, «Sequencia», a cuatro, de Esclava y Ofertorio con orquesta.

Por la tarde, a las cuatro, solemnes Vísperas, con el «Dixit Dominus» y «Magnificat» del Mtro. Maneja. A las seis procesión de rúbrica en la que oficiará de pontifical el Excelentísimo e Ilustrísimo Sr. Arzobispo

y a su regreso a la Basílica reserva solemne.

Durante la Octava, a las nueve, Prima, procesión para trasladar el Santísimo Sacramento al altar mayor, dose por la capilla Misas de Schulz, Schweitzer, Brill y otros compositores y reserva a la una de la tarde.

A las cuatro, Exposición, Vísperas siendo los salmos con órgano y el «Magnificat» a dos coros, Completas, también a dos coros, con el «Te Deum» cantado de un motete música de Victoria, Guillman, Pietri, Saint-Saëns y Valdés, procesión, bendición y reserva con asistencia del Rvmo. Prelado.

En la Misa conventual del sábado, Natividad de San Juan Bautista, predicará el canónigo Dr. Llavería y en la del domingo infra octava, el Sr. Lectoral Dr. D. José Boada.

Trinidad.—Solemnes cultos que la Cofradía de la Santísima Trinidad dedica a su Titular.

A las diez, con manifiesto, Misa solemne.—A las seis de la tarde, expuesto S. D. M., Trisagio con orquesta, conclusión de la Novena, panegírico por el Dr. D. Isidro Gomá, canónigo, dándose la bendición, con indulgencia plenaria, a los Cofrades después de la reserva.

Desde el 18 al 25 inclusive, durante la Misa de ocho, mes de Junio con Exposición y plática de Ejercicios espirituales.

El Jubileo del Sagrado Corazón de Jesús podrá ganarse en esta parroquia desde el mediodía del 24 hasta finalizar el día siguiente 25.

San Juan Bautista.—A las siete Exposición, misa y mes del Sagrado Corazón. Acto seguido empezarán los santos Ejercicios dirigidos por el P. Antonio Blanch, C. M. F., quien durante ocho días y a la misma hora, o sea a las siete y media, dirigirá su autorizada y apostólica palabra a los fieles que quieren ganar la indulgencia plenaria.

Día 24, Natividad del Santo Precursor.—A las diez y media solemne Oficio a orquesta por la capilla del Sr. Roig, con panegírico a cargo del M. I. Sr. Dr. D. Isidro Gomá, canónigo.

Domingo, día 25, fiesta de Corpus en esta parroquia.—A las nueve y media Oficio solemne con música por la referida capilla y sermón que dirá el Rdo. P. Gabriel de Tarragona, capuchino.

A las cinco de la tarde solemnes Vísperas con Exposición y a las seis procesión que recorrerá las calles de costumbre.

CRÓNICA

EL PREMIO NOBEL

PARA DON ALFONSO XIII

Un virtuoso e ilustrado sacerdote, el canónigo de la Metropolitana de Tarragona, Don Ramón Sensada, ha lanzado la idea de que el premio Nobel de la Paz, para 1917, sea propuesto para S. M. el Rey de España, por sus caritativas gestiones y piadosos desvelos con que se ha dedicado a consolar a los afligidos desde que estalló esa horrible guerra europea.

El ilustrado sacerdote que tan feliz iniciativa acaba de tener, la expone a la pública aprobación en un folleto exquisitamente editado y dedicado por igual a enaltecer la gran figura de S. S. el Papa Benedicto XV, como a ponderar la obra hermosísima de nuestro idolatrado Monarca.

De la actuación altruista de Don Alfonso XIII hace el Dr. Sensada un acertado estudio y justísimo elogio.

El Dr. Sensada que honra por su elocuencia y por su saber al clero español, puede estar seguro de que su iniciativa será acogida por todos los españoles y apoyada por todas las personas de recto espíritu de justicia.

Felicitemos al ilustre canónigo que tal prueba ha dado de oportunidad y de elevados ideales.

A las doce de la noche del domingo y confortada con los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica falló en esta ciudad la bondadosa señora D.ª Tecla Padreny, Vda. de Musolas, madre cariñosa de nuestro querido amigo D. Antonio Musolas, concejal de este Excmo. Ayuntamiento.

La finada era una señora de una virtud sincera y de nobles y caritativos sentimientos hallando todas sus complacencias en la práctica del bien, por lo que su muerte ha causado entre los numerosos amigos con que cuenta la distinguida familia Musolas penosa impresión.

El acto de acompañar el cadáver a su última morada constituyó una espontánea y elocuente manifestación de duelo, evidenciándose una vez más



LA SEÑORA

Doña Tecla Padreny y Virgili

VIUDA DE D. ALBERTO MUSOLAS

FALLECIÓ EL DIA 11 DEL CORRIENTE

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

Q. E. G. E.

Sus afligidos: hijo D. Antonio, hija política D.ª Teresa Cartaña; hermanos D.ª Irene, D. Daniel, D. Florencio y D. Antonio; hermanos y hermanas políticos, primos, sobrinos y demás parientes, al recordar a sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les ruegan se sirvan encomendarla a Dios y asistir a los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán mañana, lunes, día 19 de los corrientes, a las diez y media de la mañana, en la iglesia parroquial de San Juan Bautista, por lo que les quedarán sumamente agradecidos.

Tarragona 18 de junio de 1916.

No se invita particularmente

Los Excmos. e Ilmos. Sres. Arzobispo de Tarragona y Obispos de Barcelona, Lérida, Tortosa y Seo de Urgel, conceden 100 y 50 días de indulgencias respectivamente a sus fieles diocesanos por cada acto de piedad a favor de la finada.

la estima en que se tenía a la finada y se tiene a su desconsolado hijo que quiso acompañarla hasta el campo santo para poder dar en la tierra el postrer adiós de despedida a los inanimados restos de la que le dió el ser.

Ya sabe el amigo Musolas el aprecio que le profesamos, y si algo puede mitigar la pena, que en trance tan amargo siente su acongojado corazón de hijo, es el saber que compartimos con él el dolor que le ha causado tan irreparable pérdida.

Reciba nuestro buen amigo, su esposa D.ª Teresa Cartaña de Musolas y demás deudos de la malograda señora, q. s. g. h., la expresión del más sentido y sincero pésame.

OPOSICIONES**A UN CANONICATO**

A las diez de la mañana del martes y con asistencia del Excmo. Cabildo presidido por S. E. I. el Sr. Arzobispo, dieron comienzo en el cruce de la Catedral los ejercicios de oposición a la canongía Magistral vacante por promoción de su último obtentor el Ilre. Dr. D. Antonio Balcells a la dignidad de Tesorero.

Orden de los actos literarios y tesis sacadas del Maestro de las Sentencias:

Día 13.—El Ilre. Dr. D. Antonio Martínez y Martínez, Canónigo Doctoral de la Catedral de Tortosa, disertó sobre la siguiente tesis:

«Tres personae divinae aequales sunt et similes, non in proprietate relativa, sed in natura divina».

Argüieron en forma silogística los Dres. D. Antonio Ximénez y D. Juan Bta. Mañá.

Día 14.—La tesis desarrollada por el ilustre Licenciado D. Gregorio Yuste Lorente, Canónigo de la Catedral de Albarracín, fué la que sigue a continuación:

«Deus est suum esse absolutum, immutabile et simplicissimum vi essentiae suae».

Fueron arguyentes el Dr. D. José M.ª Basses y el Licenciado D. José Machí.

Día 15.—El Dr. D. Antonio Ximénez Sanromá, Catedrático de esta Universidad Pontificia, desarrolló la tesis:

«Unio Verbi incarnati facta est non in natura sed in persona».

Argüieronle los Dres. D. Juan Bta. Mañá y D. Antonio Martínez.

Día 16.—En este día disertó el Dr. D. José M.ª Basses Carreras, Ecónomo de la Parroquia de Santa María de Segorbe, desarrollando la tesis siguiente:

«Tres Divinae Personae sunt sibi invicem coaequales, nec ulla omnino perfectio est in una quae non sit in alia».

Argüieron en contra de la mentada tesis, los Licenciados D. José Machí y D. Gregorio Yuste.

Día 17.—El último disertante de la semana, Dr. D. Juan Bta. Mañá, Profesor del Seminario Conciliar de Tortosa, formuló la siguiente proposición:

«Incarnatio Verbi est opus totius Trinitatis, tribuitur tamen Spiritui Sancto ratione gratiae qua Christus etiam corporaliter replebatur».

Le argüieron el ilustre doctor don Antonio Martínez y el doctor D. Antonio Ximénez.

Mañana lunes disertará sobre la tesis que le haya tocado en suerte el Licenciado D. José Machí Fabregat, Párroco de Villafranca del Cid, diócesis de Tortosa, y argüirán el ilustre Licenciado D. Gregorio Yuste y el Dr. D. José M.ª Basses.

Hoy el Sr. Arzobispo hará su visita pastoral al pueblo de Solivella.

Ha sido nombrado beneficiado de esta Metropolitana nuestro paisano Rdo. D. Luis Güerri. Felicitamos al agraciado.

Creemos sería conveniente que por la Alcaldía se prohibiera en absoluto el disparo de cohetes dentro de la población en la verbena de San Juan por las molestias que con ello se ocasionan a los transeúntes.

Atlántida Exquisito licor. Excelente estomacal. Rico espumoso con Agua Seltz.

El jueves, festividad del Santísimo Corpus Christi, el Excmo. Ayuntamiento asistirá en corporación al solemne Oficio de la Catedral y a la procesión general que a las seis de la tarde saldrá de dicha Sta. Iglesia Primada.

Cubrirán la carrera los regimientos de Luchana y Almansa, designando este último una compañía con escuadra, bandera y música para dar la escolta de honor a S. D. M.

La excesiva velocidad que llevan los vehículos de todas clases que circulan por el interior de la ciudad y afueras de la misma, constituye una infracción manifiesta de las ordenanzas municipales y un peligro para la seguridad del vecindario.

Risueño por demás es el aspecto que ofrece nuestro hermoso campo.

Debido al celo y competencia del actual Director de la capilla de música de la Catedral Rdo. D. Salvador Ritor, el domingo de Pascua de Pentecostés en la Metropolitana cantóse a cuatro voces una de las mejores misas de Perosi con acompañamiento de órgano e instrumentos de arco.

Kapricoj de "Likvoro Esperanto" Elegantes caprichos de fina novedad. Simil caramelos, para obsequios.

Quéjense los vecinos del hedor insupportable que despiden los carros de la limpieza pública al pasar por estas calles.



IBARRA Y C. Sdad. en Ca.

SEVILLA

LINEA REGULAR DE GRANDES VAPORES

Todos los jueves salida fija del puerto de Tarragona para Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz (admitiendo carga para Ayamonte y Isla Cristina), Huelva, Sevilla, Vigo, Villagarcía, Caril, Cruña, Ferrol, Avilés, Santander, Bilbao, Pasajes y San Sebastián.

Servicio rápido eventual para Galicia y Norte de España con escalas a Valencia, Alicante, Málaga, Sevilla, Vigo, Coruña, Santander y Bilbao, empleando solamente 14 días en el viaje.

Se expide conocimiento directo para Lurca y San Esteban Pravia con trasbordo al vapor "Lurca número 3" y para Dunkerque a los vapores de la Compañía Francesa "Dennia" y "D'Anzin".

VIAJES EXTRAORDINARIOS A PALMA DE MALLORCA

Unico servicio fijo y semanal para Cette y Marsella todos los viernes

Para la costa de España: Junio 23, "Cabo Higer"; 30, "Cabo Oropesa"; Julio 7, "Cabo Peñas" 14, "Cabo San Vicente".

Para Cette y Marsella: Junio 23, "Cabo Peñas"; 30, "Cabo San Vicente"; Julio 7, "Cabo Cullera" 15, "Cabo San Sebastián".

Para más informes al consignatario D Mariano Peres, Real, 32, Teléfono número 45. Tarragona.

Otro tanto podría decirse de los destinados a la extracción de letrinas por el sistema llamado inodoro, pues tanto éstos como aquéllos constituyen un atentado a la higiene.

Los solemnes cultos que en honor de San Antonio celebráronse el martes en las iglesias de San Francisco y San Miguel del Plá se vieron muy concurridos, habiendo predicado notables panegíricos del Taumaturgo de Padua el M. I. Dr. D. José Gaya, canónigo de la Catedral de Lérida y el Rdo. P. Gabriel de Tarragona, capuchino.

Los Ayuntamientos, entidades y demás señores suscriptores a la Gaceta de Madrid deben satisfacer en la Depositaria de Hacienda los recibos del 2.º trimestre del año actual, a la mayor brevedad posible, a fin de evitarse las responsabilidades en que puedan incurrir por su demora.

Lo que se hace público para evitar a nuestros lectores las molestias y gastos consiguientes a los apremios.

"Likvoro Esperanto"

Riquísimo Nectar. Gran digestivo. Recomendado por varias eminencias.

La propuesta de celebrar en Montserrat una asamblea de los sindicatos agrícolas catalanes, parece haber sido acogida con mucho entusiasmo, a juzgar por las impresiones recibidas.

El Sr. Obispo de Solsona y el Padre Abad de Montserrat se han mostrado muy complacientes de este proyecto y parecen dispuestos a facilitar cuanto les sea dable para que se realice la reunión de los sindicatos en la santa montaña.

IMP. DE J. PIJOAN MENDEZ NUÑEZ, 5.

EL MEJOR DE LOS ANISADOS
CONOCIDOS HASTA EL DÍA

Por su exquisita elaboración

ANIS REQUENA

Fabricado por REQUENA É HIJOS

TARRAGONA

Pídase en todas partes.



Servicio regular desde este puerto a los de Londres, Liverpool, Hamburgo, Amberes, Quebec, Montreal y Marsella, y eventual para New-York, Glasgow, Hull, Newcastle y Bristol por vapores de las Compañías:

Marítima de Barcelona, Robt. Mac Andrew & Co. de Londres, Adolff Deppe de Amberes, Cairns, Noble & Co. de Newcastle on Tyne, Vinuesa de Sevilla, Serra de Bilbao, La Flecha de id. y Tintoré de Barcelona.

Sobre fletes y demás informarán en Tarragona los Srs. Mac Andrews y Cia., Plaza de Olozaga, 12. pral.

Servicio regular de vapores entre España, Portugal, Francia, Noruega, Dinamarca, Alemania, Finlandia y Rusia

Linea Otto Thoresen de Ohristiania

Salidas mensuales para Noruega y Báltico.

Finska Angfartygs Aktiebolaget

Salidas cada 20 días para Oporto, Burdeos, La Rochelle, Havre y puertos Finlandeses.

Svenska Lloyd de Gothemburgo

Salidas bimensuales para Suecia, Dinamarca, Alemania y Rusia. Consignatarios BOADA HERMANOS.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

LINEA DE CUBA MEJICO

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana, y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumaná, Carúpano, Trinidad y puertos del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena y Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, o sea: 6 enero, 3 febrero, 3 y 31 marzo; 28 abril, 26 mayo, 23 junio, 21 julio, 18 agosto, 15 septiembre, 13 octubre, 10 noviembre y 8 diciembre; para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, o sea: 26 enero, 23 febrero, 23 marzo, 20 abril, 18 mayo, 15 junio, 13 julio, 10 agosto, 7 septiembre, 5 octubre, 2 y 30 noviembre y 28 diciembre, para Singapur y demás escalas intermedias que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual saliendo de Bilbao y Santander el 16, de Gijón el 17, de Coruña el 18, de Vigo el 19, de Lisboa el 20 y de Cádiz el 23, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 16 para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para más informes dirigirse a su Agente en Tarragona D. JOSE VILAR TOMAS, Plaza de Oléza, 12.

CLINICA Y CONSULTORIO

para enfermedades de la mujer, vías urinarias, cirugía operatoria partos, ELECTROTERAPIA y análisis micro-químico de orinas y productos patológicos. Aplicación del 606 Sero-Reacción de Wasserman.

BAJO LA DIRECCIÓN DEL

DOCTOR RABADÁ

Ex interno del Hospital de la Santa Cruz, ex Ayudante de la Policlínica del Dr. Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona

Consulta de 10 a 12 y de 5 a 7.—Para los obreros: De 7 y media a 8 y media de la noche.—Gratis para los pobres: los lunes, miércoles y sábados de 12 y media a 1 y media.

Rambla de San Juan, 90, entr.º

Teléfono, 231.

Tarragona



Fábrica de bragueros
y de aparatos ortopédicos
HERNIADOS (trencats)

Muchos son los que venden bragueros, pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un bragero, pero muchísimo cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir, porque sin el ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de la colocación.

No dejarse llevar por esos colocadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la curación radical de las hernias.

El Braguer Articulado sistema MONTSERRAT el más práctico y moderno para la completa atención o curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean. Grandes existencias en bragueros de goma para niño. Especialidad en piernas, brazos artificiales. Fajas ventrales. Tirantes ortopédicos para corregir la cargazón de espaldas. Medias para varices. Apósitos antisépticos y todo lo concerniente a Cirugía y Ortopedia.

ANTONIO BUDESCA, recibe en VALLS todos los miércoles, Arrabal de San Antonio, 3, 1.º (Esquina Portal Nou.)

HORAS DE CONSULTA: de 9 a 1 de la mañana.

Los demás días en su establecimiento.

Casa Montserrat: Unión, 34
Tarragona

VIDRIOS, METALES Y LOZA SANITARIA



LAVABOS

WATERS

BANERAS



Depósito: AGUSTÍN VIRGILI

TARRAGONA.—CALLE MARTI ARDEÑA, 6.—TARRAGONA